Asunción, Setiembre 13 de 1895

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota 11 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbranse Jueces de Paz de los departamentos de Villa Hayes, Sta y Villa Encarnación á los señores Don Gaspar Fernandez, Manuel Samaniego y Arturo Gauna, respectivamente, el primero en carácter de titular y los últimos como Suplentes por renuncias de los que desempeñaban dichos cargos.

Art. 2º Denuelo las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Eduardo Schaerer

Rufino Diaz